

Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



Señor

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO VICE-RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

2 9 ENE. 2020

INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA - ICICYT

Callao, Enero 24, 2020

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 004-2020--VRI. Callao, Enero 24, 2020. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 03 de enero de 2020 mediante el cual el profesor Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación titulado "INFLUENCIA DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LA PAZ SOCIAL DE LOS USUARIOS DE SAN MARTÍN DE PORRES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº326-2019-R del 25 de marzo de 2019, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS titulado "INFLUENCIA DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LA PAZ SOCIAL DE LOS USUARIOS DE SAN MARTÍN DE PORRES" con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Nº 045-2020-DFIEE del 15 de enero de 2020, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado "INFLUENCIA DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LA PAZ SOCIAL DE LOS USUARIOS DE SAN MARTÍN DE PORRES" desarrollado por el profesor Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 001-2020-CDUIFIEE del 08 de enero de 2020, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Nº 0001-2020-CFFIEE del 14 de enero de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 005-2020-IF-ICICYT del 23 de enero de 2020, indica que el expediente del profesor Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado "INFLUENCIA DEL CONSUMO RESIDENCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LA PAZ SOCIAL DE LOS USUARIOS DE SAN MARTÍN DE PORRES" presentado por el profesor Dr. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y Archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAC

Dra. ANA M LEON ZARATE